

## PROBLEMA JURIDICO

Trámite y requisitos de nombre y sigla de una empresa de transporte de pasajeros por carretera

## SOLUCIÓN

Cualquier transformación o cambio de razón social se deberá reflejar en la respectiva escritura o registro mercantil, de modo que sea más fácil identificar la nueva figura jurídica adoptada por la empresa; la nueva razón social seguirá con las mismas obligaciones y derechos de la anterior. Se debe allegar a la Dirección Territorial del Ministerio de Transporte en donde se encuentre el domicilio de la empresa, copia del certificado de Cámara y Comercio que acredite la nueva razón social y la fotocopia del NIT.

Recalcamos que una de las exigencias del Ministerio de Transporte para habilitar una empresa de transporte es la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, la marca y la sigla como anteriormente se especificó no son requisitos de habilitación.

[Concepto 20091340274081](#)